



Comisión Delegada de la Comisión Permanente de Selección, órgano colegiado encargado del desarrollo y calificación de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos Superiores, Escala de Ingeniería Superior, Especialidad de Industria, Energía y Minas, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 1064/2025, de 7 de mayo (BOCM de 28 de mayo), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, designada por Resolución de 19 de junio de 2025 de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M de 1 de julio de 2025), modificada por Resolución de 21 de octubre de 2025 de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M. de 4 de noviembre de 2025) y por Resolución de 28 de noviembre de 2025 de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M. de 11 de diciembre de 2025).

De acuerdo con lo expresado en el artículo 36 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 14 de mayo), así como en el artículo 9.3 del Decreto 54/2006, de 22 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el acceso de las personas con discapacidad a la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. de 26 de junio), por parte de la Comisión Delegada se remite a ese Centro Directivo, para que proceda a dar publicidad, la relación de aspirantes que han solicitado algún tipo de adaptación para la realización del segundo ejercicio de la oposición.

Dicha relación se podrá consultar a través del buscador de trámites de la Sede Electrónica de la Comunidad de Madrid, al que se puede acceder desde el siguiente enlace: <https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/ingenieria-superior-industria-energia-minas-a1-2025>

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de **un mes contado desde el día siguiente a su publicación**, recurso de alzada ante este Tribunal Calificador o ante la Dirección General de Función Pública como órgano competente para resolverlo, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a fecha de la firma
El Secretario Titular del Tribunal

Documento firmado digitalmente por: URIEL SÖMME IGNACIO
Fecha: 2026.04.09 10:37

Fdo.: Ignacio Uriel Sömme



Comisión Delegada
Comisión Permanente de Selección
VICECONSEJERÍA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos Superiores
Escala de Ingeniería Superior
Especialidad de Industria, Energía y Minas
Grupo A, Subgrupo A1
Turno Libre

ANEXO

RELACIÓN DE ADAPTACIONES CONCEDIDAS A LOS ASPIRANTES PARA LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	TURNO/ CUPO	ADAPTACIÓN SOLICITADA
GARCÍA NAVARRO, JESÚS	***9451**	DISCAPACIDAD DEL TURNO LIBRE	Adaptación de medios: CONCEDIDA. Ampliación tiempo: CONCEDIDA (30 min más por cada 60 min de examen).